**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las diez horas con treinta y cinco minutos del día catorce de abril de dos mil dieciséis, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 0036-2016** presentada el pasado día treinta de marzo por el ciudadano ***Sr.* \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** a través de correo electrónico de la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta institución, en la cual se requiere por el mismo medio lo siguiente: **1.** Copia de documentos de autorizaciones de instalación o construcción de radio bases independientemente del tipo desde el año 1988. **2.** Listado detallando las autorizaciones por compañía, fecha y ubicación de la radio base en el AMSS desde 1988. Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

* Fue gestionado el requerimiento 1) con la Subdirección de Control del Desarrollo Urbano, la misma fecha de la solicitud, pidiendo la información requerida; respondiendo dicha Subdirección: Realizada la búsqueda desde el 1° de febrero de 1990, fecha de inicio de funciones del área de Control del Desarrollo Urbano hasta la fecha, encontrándose información en el período citado de 233 expedientes con el trámite de Permiso de Construcción; dada la cantidad de documentos y debido a que la información solamente está disponible en copia dura o expedientes físicos; se concede acceso a dicha información con posibilidad de entrega de fotocopia de resoluciones y planos autorizados, previa cancelación de las tasas establecidas en las ordenanzas de tazas por servicios prestados por la OPAMSS para los municipios del Área Metropolitana de San Salvador.

Haciendo del conocimiento que el costo de copias por documentación extendida por OPAMSS se detalla:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| PRODUCTO | TASA POR MUNICIPIOS APROBADOS 2010 (\*) | TASA POR MUNICIPIOS  APROBADOS 2004-2009 (\*\*) | UNIDAD |
| Copia certificada de resolución – sin planos | $30.00 | $17.14 | Por pagina |
| Copia simple de resolución – sin plano | $17.50 | $10.00 | Por pagina |
| Copia certificada de plano | $40.00 | $22.86 | Por plano |
| Copia simple de plano | $26.25 | $15.00 | Por plano |

(\*) San Salvador, Ciudad Delgado, Ayutuxtepeque, Santa Tecla, San Martín, Tonacatepeque y Antiguo Cuscatlán.

(\*\*) Mejicanos, Soyapango, Cuscatancingo, Ilopango, Apopa, San Marcos y Nejapa

* Fue gestionado el requerimiento 2) con el departamento del Sistema de Información Metropolitano, sobre listado detallando las autorizaciones por compañía, fecha y ubicación de la radio base en el AMSS, poniendo a disposición la información de 233 registros de expedientes de trámites de Permiso de Construcción autorizados del período indicado, con el detalle de autorización por compañía, fecha y ubicación en el AMSS en formato Excel o impreso, misma que tiene un costo por información por año de $200.00 de conformidad con el arancel para la prestación de servicios, según acuerdo aprobado en COAMSS: "Ampliación de las competencias en la prestación de servicios y venta de información de la OPAMSS", Publicado en Diario Oficial No. 48, Tomo No. 390, de fecha 9 de marzo de 2011;

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 62, 63, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE**:

1. **CONCEDER ACCESO A CONSULTA DIRECTA** con posibilidad de entrega de fotocopia previa cancelación de las tasas establecidas de la información encontrada relativo adocumentos de autorizaciones de instalación o construcción de radio bases independientemente del tipo, detallando que Realizada la búsqueda desde el 1° de febrero de 1990, fecha de inicio de funciones del área de Control del Desarrollo Urbano hasta la fecha, se encontró información en el período citado de 233 expedientes con el trámite de Permiso de Construcción; dada la cantidad de documentos y debido a que la información solamente está disponible en copia dura o expedientes físicos; se concede el acceso a consulta directa de dicha información con posibilidad de entrega de fotocopia de resoluciones y planos autorizados, previa cancelación de las tasas establecidas en las ordenanzas de tazas por servicios prestados por la OPAMSS para los municipios del Área Metropolitana de San Salvador.

Haciendo del conocimiento que el costo de copias por documentación extendida por OPAMSS se detalla:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| PRODUCTO | TASA POR MUNICIPIOS APROBADOS 2010 (\*) | TASA POR MUNICIPIOS  APROBADOS 2004-2009 (\*\*) | UNIDAD |
| Copia certificada de resolución – sin planos | $30.00 | $17.14 | Por pagina |
| Copia simple de resolución – sin plano | $17.50 | $10.00 | Por pagina |
| Copia certificada de plano | $40.00 | $22.86 | Por plano |
| Copia simple de plano | $26.25 | $15.00 | Por plano |

(\*) San Salvador, Ciudad Delgado, Ayutuxtepeque, Santa Tecla, San Martín, Tonacatepeque y Antiguo Cuscatlán.

(\*\*) Mejicanos, Soyapango, Cuscatancingo, Ilopango, Apopa, San Marcos y Nejapa

1. **CONCEDER ACCESO** a entrega de la información encontrada previa cancelación del arancel correspondiente,en lo relativo a listado detallando las autorizaciones por compañía, fecha y ubicación de la radio base en el AMSS, siendo la información a disposición de 233 registros de expedientes de trámites de Permiso de Construcción autorizados del período indicado, con el detalle de autorización por compañía, fecha y ubicación en el AMSS en formato Excel o impreso, la cual tiene un costo por información por año de $200.00 de conformidad con el arancel para la prestación de servicios, según acuerdo aprobado en COAMSS: "Ampliación de las competencias en la prestación de servicios y venta de información de la OPAMSS", Publicado en Diario Oficial No. 48, Tomo No. 390, de fecha 9 de marzo de 2011
2. Tomar nota el Sr. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, que para la consulta directa y obtención del listado de la información a disposición deberá coordinar previamente la visita con la Arq. Flor Celina Aquino Palomo Jefa del Departamento de Revisión Preliminar, Receptoría y Archivo a los números de teléfono 22 34 06 10 y 22 34 06 11.

Notifíquese.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Marlene Solano

Oficial de Información

**Unidad de Acceso a la Información Pública**

Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador

Diagonal San Carlos, entre 15 Av. Norte y 25 C. Poniente, Col. Layco, San Salvador

Teléfono 22 34 06 00 – Email: informacion@opamss.org.sv

**Unidad de Acceso a la Información Pública**

Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador

Diagonal San Carlos, entre 15 Av. Norte y 25 C. Poniente, Col. Layco, San Salvador

Teléfono 22 34 06 00 – Email: informacion@opamss.org.sv

**Unidad de Acceso a la Información Pública**

Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador

Diagonal San Carlos, entre 15 Av. Norte y 25 C. Poniente, Col. Layco, San Salvador

Teléfono 22 34 06 38 – Email: informacion@opamss.org.sv

**Unidad de Acceso a la Información Pública**

Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador

Diagonal San Carlos, entre 15 Av. Norte y 25 C. Poniente, Col. Layco, San Salvador

Teléfono 22 34 06 00 – Email: informacion@opamss.org.sv